

-50



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México, 26 de mayo de 2022. Oficio: SJDH/UIPPE/0945/2022.

Solicitud de Información: 00118/SJDH/IP/2022

C.SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el 9 de mayo de 2022 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"La información se solicita a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. ¿Número de búsquedas realizadas con hallazgos? ¿Número de personas localizadas con vida? ¿Número de personas localizadas sin vida? Y ¿cuántas de éstas han sido identificadas?" (sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión de Búsqueda de Personas, mediante oficio SJDH/UIPPE/0768/2022 y a través del oficio 222B401A000000/2577/2022, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

> SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN